

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
AVICOLA SAN ISIDRO S.A. AVISID

En mi calidad de comisario de **AVICOLA SAN ISIDRO S.A. AVISID**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2008, y los correspondientes estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

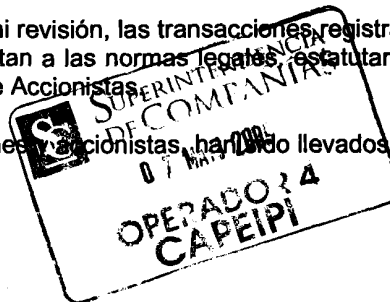
Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

**2. Procedimientos de control interno**

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria, es conveniente detallar que el total de activos de la compañía asciende a US\$16,745,888.66 y su porción corriente es del 51,2% por lo que, considero que la compañía tiene un buen soporte de liquidez financiera a menos de un año. En cuanto al pasivo, éste ascendió al 31 de diciembre a US\$ 13,961,567.51 y su porción corriente del 22,3%. Como podemos ver el activo corriente supera el pasivo corriente en más del doble, por tanto, es una garantía para empleados, proveedores y accionistas.

Complementariamente, el patrimonio ascendió a US\$ 2,784,321.15. El resultado del patrimonio principalmente se refleja en la utilidad del presente ejercicio.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exige la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los resultados del periodo 2008 generaron una utilidad del ejercicio de US\$ 2,193,835.12. A su vez dicha utilidad, provocó la repartición del 15% de utilidades para los trabajadores de US\$474,264.85.

Luego de la conciliación tributaria 2008, la utilidad gravable ascendió a US\$ 2,574,662.67; puesto que se aprovecharon incremento neto de empleos y pagos a trabajadores discapacitados de acuerdo con los beneficios tributarios concedidos por la Ley de Equidad Tributaria que rige desde el periodo fiscal 2008.

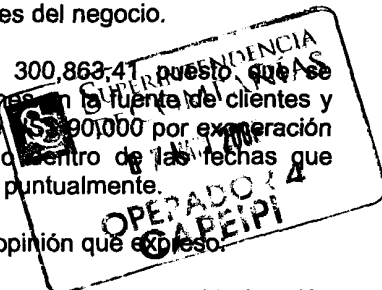
Los Accionistas decidieron reinvertir una parte de estas utilidades en el capital de la compañía por un monto de US\$ 600,000. Dicho incremento de capital deberá ser formalizado con su inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre de 2009. Además deberá cumplir con la inversión de este monto en maquinaria y equipo para los fines del negocio.

Con estos antecedentes, el impuesto a pagar fue de US\$ 300,863.41, puesto que se compensaron US\$ 192,802.26 de créditos tributarios de retenciones en la fuente de clientes y anticipo de impuesto a la renta pagado en el 2008; y un monto de US\$ 90,000 por exoneración de leyes especiales. Dicho impuesto por pagar fue cancelado dentro de las fechas que establece la normativa tributaria, cumpliendo con sus obligaciones puntualmente.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso.

Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **AVICOLA SAN ISIDRO S.A. AVISID** al 31 de diciembre del 2008, los correspondientes estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

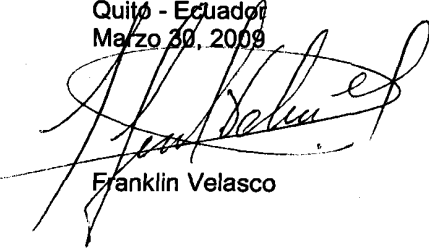
Por la crisis financiera mundial han surgido algunas condiciones adversas en la situación económica del país durante el último semestre del año 2008. A la fecha de emisión de este



informe, no ha sido factible determinar las posibles implicaciones que tendrían dichas condiciones sobre la posición financiera y resultados futuros de operación de la compañía. Por consiguiente, los estados financieros adjuntos deben ser leídos y analizados considerando la situación antes mencionada.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros **AVICOLA SAN ISIDRO S.A. AVISID**, al 31 de diciembre del 2008.

Quito - Ecuador
Marzo 30, 2009


Franklin Velasco

